


ACTA N° 362. Lugar, fecha y hora de inicio. Mediante plataforma digital Zoom y bajo modalidad remota, a los doce días de agosto de 2020, siendo horas 15:33, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos sesenta y dos, bajo la presidencia de la **Dra. Eleonora Rodríguez Campos**. **Asistentes:** **Leg. Marta Najjar** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Leg. Javier Morof** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Leg. Raúl Albarracín** (Titular por la minoría parlamentaria); **Nadima Pecci** (Suplente por la minoría parlamentaria); **Dr. Luis José Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Carlos Sale** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Edgardo Sánchez** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Dr. Luis Marquetti** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 362 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: 1. Designación de Consejeros para la firma. 2. A consideración acta de la sesión anterior. 3. Concurso n° 190 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial. 4. Concurso n° 212 (Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III nominación del Centro Judicial Capital): a consideración proyectos de resolución de impugnaciones. 5. Informe sobre Convenio CAM-Colegio de Psicólogos de Tucumán. 6. Presentación de anteproyecto de protocolo para exámenes remotos. **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** **I.- Designación de Consejeros para la firma.** La Dra. Rodríguez Campos tomando la palabra expresó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de reuniones se debía designar a los consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. A tales efectos propuso a los consejeros Diego Vals, Javier Morof,


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

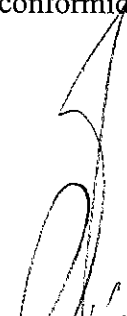
Malvina Seguí, Luis Cossio, Esteban Padilla, la contadora Marta Najar, el doctor Raúl Albarracín y presidencia. La propuesta se aprobó por el voto nominal y unánime de los presentes. **II.- A consideración acta de la sesión anterior.** La Dra. Rodríguez Campos tomando la palabra consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto nominal de la totalidad de presentes. **III Concurso n° 190 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial.** La Presidenta refirió que el presente concurso se encontraba en condiciones de ser remitida la terna correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial. La terna en esta ocasión se integra de la siguiente manera: 1) Agustín Francisco Puppio, 2) Laura Julieta Casas y 3) Guillermo Gustavo González. El proyecto de acuerdo se aprobó con el voto de los consejeros Rodríguez Campos, Padilla, Najar, Morof, Albarracín, Cossio y Sale. **IV.- Concurso n° 212 (Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III nominación del Centro Judicial Capital): a consideración proyectos de resolución de impugnaciones.** La Dra. Rodríguez Campos solicitó que por secretaría se reseñaran los aspectos destacados de los proyectos de acuerdos resolviendo las impugnaciones formuladas en el presente concurso. Luego de darse lectura los acuerdos se aprobaron con el voto de los consejeros Rodríguez Campos, Padilla, Morof, Najar, Sale y Pecci. El Dr. Cossio al requerírsele el voto señaló que compartía el tenor de los proyectos de acuerdo de los concursantes Agüero, Caraccio, Gutiérrez y García Hamilton pero que con respecto a la postulante Monteros estaba excusado. **V.- Informe sobre Convenio CAM-Colegio de Psicólogos de Tucumán.** La Presidenta expresó que quería contarles que el día lunes se había suscripto con el Colegio de Psicólogos un convenio de colaboración. Que fue una disposición muy generosa del Colegio de Psicólogos que se ofrecieron a prestar asistencia y colaboración en todo lo que sea la etapa de la implementación del procedimiento para la realización de la evaluación psicológica. Que el convenio tenía, fundamentalmente, cuatro puntos importantes. El primero de ellos era un convenio amplio de colaboración, de asistencia técnica. Que puntualmente estaba previsto que el Colegio de Psicólogos brindaría asistencia técnica en la evaluación del formulario que tenían que completar los profesionales para emitir la evaluación. También asistiría ante cualquier duda técnica que se tuviera desde el CAM con respecto a algún informe que realicen los


psicólogos, siempre manteniendo la confidencialidad, ya que no se podía revelar la identidad del informe, pero desde la parte técnica o alguna consulta en el orden técnico, ellos iban a respaldar al Consejo. También iba a dar la información necesaria para poder cotejar el cumplimiento de los requisitos por parte de los profesionales con relación a la antigüedad en la matrícula, a su vigencia y a que su matrícula esté activa. Que iba a proporcionar toda la información necesaria para saber que los profesionales se encuentren en condiciones para emitir el informe en la evaluación que se estaba solicitando y reglamentando. Asimismo, el Colegio iba a realizar capacitaciones entre sus profesionales colegiados; elaborar un padrón de aquellas personas profesionales que tienen la máxima especialidad en la materia para poner en conocimiento del CAM a los fines que fuera pertinente, sin que sea obligación de recurrir a ellos, pero para proporcionar una información adicional. Que era un convenio amplio, de colaboración, de cooperación. Que muy generosamente el Colegio se había ofrecido a asesorar y asistir técnicamente en toda la implementación. Que celebraba ampliamente la suscripción del convenio y quería mocionar su ratificación o aprobación por parte de todo el Consejo, si bien había facultades de Presidencia para la suscripción de convenios, quería ponerlo en conocimiento y someterlo a aprobación. El Dr. Padilla expresó su voto afirmativo y que le parecía muy buena la gestión realizada. El Dr. Vals señaló que estaba de acuerdo y que le parecía una excelente iniciativa de apertura al diálogo que después concluyó con el convenio. Que se habían sentido muy bien representado por los Dres. Seguí y Cossio. El Dr. Marquetti dijo que estaba de acuerdo y que adhería a las palabras del Dr. Vals. La Leg. Najar se manifestó totalmente de acuerdo y adhirió a las palabras de los demás consejeros. Los Dres. Morof, Albarracín, Pecci y Cossio votaron afirmativamente. La Dra. Seguí votó positivamente y señaló que quería aprovechar para informarles que el convenio que se estaba ratificando ya estaba de alguna manera ejecutándose porque junto al Dr. Cossio habían tenido una reunión con la Lic. Lávaque y dos licenciadas expertas en el tema laboral mediante la plataforma Zoom que los dejaron muy satisfechos. Que les habían preguntado sobre la labor del juez y que habían ido obteniendo algunas definiciones sobre la tarea de ellos. Votan afirmativamente los Dres. Sale y Sánchez. El Convenio de esta forma quedó ratificado. La Dra. Rodríguez Campos agradeció las consideraciones y expresó que solo había representado la opinión y la voluntad del

Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
COMISION EJECUTIVA DEL CAM


Consejo que siempre era hacia la apertura y la colaboración. **VI.-Presentación de anteproyecto de protocolo para exámenes remotos.** La Presidenta indicó que se habían hecho eco de todas las inquietudes que existían respecto a la situación actual de pandemia, a las restricciones para la presencialidad y a la continuidad de los procedimientos dentro del CAM. Que sabía que la etapa de oposición era la que más problemas generaba a la hora de su realización, conforme al reglamento actual, por la necesidad de presencialidad para llevarse a cabo. Que en ese contexto habían mantenido distintas reuniones de trabajo, charlas y fueron planteando las dudas respecto a cómo se iba desarrollando la situación de la pandemia y qué iban a hacer con esta etapa de oposición respecto a la cual no tenían un horizonte claro para poder avanzar. Que de allí fueron surgiendo distintas alternativas. Una de ellas fue estudiar la posibilidad de realizar exámenes remotos utilizando las plataformas virtuales, lo que conllevaría una modificación del Reglamento. Que en ese sentido, se había ido elaborando una idea, un esquema de protocolo que se fue charlando. Y la intención era no trabajar solos en esto, sino volver en este ejercicio que estaban haciendo de abrirse a la opinión calificada y de generar una reunión y una mesa de trabajo para empezar a charlar esta temática, a la que se invitaría a los Colegios de Abogados de la Capital y del Sur, a la Asociación de Magistrados, a funcionarios del Poder Judicial, a representantes de las facultades de derecho de las tres universidades de la Provincia, a fin de realizar una mesa de trabajo, de empezar a proyectar ideas, exponer cuál podía ser una propuesta de trabajo para avanzar con la reglamentación de algún tipo de examen remoto que permita continuar con el procedimiento, protegiendo a los postulantes, a los concursantes, sin ponerlos en riesgo de contagio. Que la reunión de trabajo se realizaría el día martes. Allí se expondría cuál podría ser una de las posibilidades de procedimiento, relatando qué implicancias tendría dentro del reglamento y además, también, se explicaría cuál sería el sistema que podría ser usado, dando detalles y haciendo una demostración. Señaló que además cada una de las entidades que estuvieran presentes podrían efectuar preguntas y se las invitaría a que hicieran alguna devolución por escrito de qué piensan, qué opinan, si les parecía que resultaba una forma jurídica y procedimentalmente viable para poder realizar el examen de oposición para postulantes a jueces, fiscales y defensores que se encontraban en el horizonte. Que esa era la propuesta, hacer una reunión de trabajo el día martes con estas entidades para explicar. Que habían visto una propuesta, un


reglamento, una plataforma. Que también estaban solicitando a la Tecnológica que hiciera un pequeño informe respecto al sistema que habían estado viendo y que se iba a consultar respecto a la seguridad, a las prestaciones y si era que había alguna otra plataforma mejor. Esa era la propuesta y les consultaría uno por uno si les parecía avanzar con esta reunión de trabajo. Que sería la primera reunión de trabajo en el contexto. Se titularía: "Alternativas de procedimientos en etapa de pandemia". Que se explicaría perfectamente que la invitación era a participar a los fines de colaborar con la reglamentación o con la posibilidad de realización de exámenes en forma remota para que las entidades supieran que la idea era que colaboren, asesoren, indiquen cuáles serían los obstáculos y las ventajas, cuáles podrían ser alternativas en caso de que no les parezca esta opción. Consultados respecto a la continuidad de la organización de la mesa de trabajo, votaron afirmativamente los consejeros Rodríguez Campos, Padilla, Vals, Marquetti, Najar, Morof, Albarracín, Pecci, Cossio, Seguí, Sale y Sánchez. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 15:58 horas.


LEG. MARTA NAJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



LEG. JAVIER MOROF
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

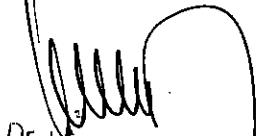

DRA. MALVINA SEGUÍ
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. NADIMA PECCI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA